

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 02 29-04-2013

CONCEJO MUNICIPAL
REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En Quilaco 29 de abril del 2013, siendo las 10:00 horas se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 02 presidida por el ALCALDE ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ, participan además los siguientes Concejales.

JORGE VALLEJOS CORDOVA
LIONEL GATICA SANHUEZA
PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
CRISTIAN IBAÑEZ IBAÑEZ

Como Secretario Municipal Miriam Vargas Quijada, Asesor del Concejo Sr. Fernando Zavala Zurita, SECPLAN

INVITADOS ESPECIALES:

- Comisario 2ª Comisaría Carabineros de Mulchén Mayor Juan Pablo Arancibia Benassi
- Jefe Retén Quilaco Suboficial Manuel Gaete Silva
- Jefe Retén Loncopangue Sargento 1º Carlos Faúndez Ramírez
- Jefe Retén Rucalhue Suboficial Luis Soto García
- Consejero Regional Daniel Cuevas Fuentealba
- Agente de Banco Estado Sergio Guzmán Jiménez
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Dirigentes Vecinales

TEMARIO:

CUENTA PUBLICA AÑO 2012.-

CUMPLIMIENTO ART. 67 LEY N°18.695.- ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES QUE SEÑALA: “EL ALCALDE DEBERÁ DAR CUENTA PUBLICA AL CONCEJO Y AL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A MÁS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, DE SU GESTIÓN ANUAL Y DE LA MARCHA DE LA MUNICIPALIDAD”

SR. ALCALDE: Cumplimiento Art. 67 Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala: “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha de la municipalidad

Se cierra la sesión siendo las 10:45hrs

JORGE VALLEJOS CORDOVA
CONCEJAL

ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

LIONEL GATICA SANHUEZA
CONCEJAL

PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CONCEJAL

CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
CONCEJAL

CRISTIAN IBAÑEZ IBAÑEZ
CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE